

DECRETO N°

0649

LANÚS,

25 FEB 2019

VISTO,

Lo solicitado por la Secretaria Jefatura de Gabinete con referencia a la ex-agente Dora Susana CABRERA, Legajo N° 16248/9, y

CONSIDERANDO:

Que habiendo quedado de baja, mediante Decreto N° 179/19.

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA**

**Artículo 1º.-** Procédase a liquidar a favor de la ex-agente Dora Susana CABRERA, Legajo N° 16248/9, la cantidad de veintiocho (28) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017; veintiocho (28) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2018 y dos (02) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2019, como consecuencia de registrar una antigüedad de veintiún (21) años y veinte (20) días en esta Administración Municipal.-

**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos


DIEGO GABRIEL KRAVETZ  
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL